



HORA:

FIRMA:



PROCURADOR DE LOS
DERECHOS HUMANOS

Guatemala, 24 de junio del 2021.
REF.MCRC-PAI-EGGS/ydvp-392-2021

Doctor
Arturo García Aquino
Subgerente de Prestaciones en Salud
Instituto Guatemalteco de Seguridad Social
Su Despacho

Respetable Subgerente:

Reciba un cordial saludo de la Procuraduría de los Derechos Humanos, deseándole éxitos en sus actividades.

De forma respetuosa me permito informarle que, en el marco de las competencias constitucionales y legales del Procurador de los Derechos Humanos para la defensa de los derechos humanos y la supervisión de la administración pública, la Defensoría de Salud, realizo supervisión a la implementación de la Fase II del Plan Nacional de Vacunación contra el COVID-19, durante el mes de mayo del presente año. En virtud de lo anterior, le comparto las recomendaciones por centro de vacunación contenidas en el informe de la citada defensoría:

Centro de Vacunación de la Universidad de San Carlos de Guatemala

- Replicar las buenas prácticas de coordinación establecidas en este centro de vacunación entre el IGSS y la USAC.
- Valorar y reproducir la metodológica de atención que se ha establecido en este centro de vacunación en el cual se brinda atención diferenciado a personas mayores y se atiende con fundamento al respeto a los derechos humanos.
- Fomentar estrategias de colaboración interinstitucionales con otras instituciones buscando ampliar el número de centros de vacunación del Seguro Social a nivel nacional, utilizando como modelo el centro de vacunación implementado en la USAC.
- Trasladar al personal de otros centros de vacunación a nivel nacional a este centro de vacunación, con el objetivo de que se capaciten in situ y se reproduzca el modelo de atención vigente al resto de centros de vacunación.
- Solicitar a la Junta Directiva del Seguro Social la agilización de las gestiones para que se finalicen las acciones que permitan a través de los convenios con organizaciones como Organización Panamericana de la Salud, la compra de vacuna contra el COVID.19 en forma directa.

Centro de Vacunación IGSS Centro de Atención Medico Integral para Pensionados (CAMIP) Pamplona

- Analizar la posibilidad de utilizar otros espacios para sala de espera de los pacientes de vacuna, con el fin de no reducir los espacios para los pacientes regulares de la consulta externa, buscando espacios abiertos como patios o parques.
- Buscar otros espacios de observación dentro del servicio que se adapten, y con esto el periodo de espera post vacunación cumplan con los espacios recomendados de

Servicios Generales

RECIBIDO

25 / 06 / 2021

08:55

Procuraduría de los Derechos Humanos • Teléfonos: 2444 1177 • Guatemala, C.A.

www.pdh.hk.gob.gt / pdh@pdh.hk.gob.gt





- Realizar gestiones administrativas necesarias para la contratación de personal exclusivo para la atención del centro de vacunación, con el fin de no recargar el trabajo al personal existente o bien buscar la posibilidad de realizar el pago de horas extras en incentivos económicos a este personal.
- Valorar el esfuerzo del personal que a pesar de que se le están duplicando las funciones, siguen manteniendo la calidad de la atención en función del tipo de población que atienden.

Centro de Vacunación IGSS Centro de Atención Médico Integral para Pensionados CAMIP Barranquilla

- Promover las gestiones administrativas necesarias, para que se puedan llevar a cabo modificaciones a la infraestructura y se pueda ampliar los espacios necesarios, buscando el apoyo de las autoridades superiores para dicho fin.
- Formalizar las gestiones administrativas y financieras, para contratación del personal específico para la atención del centro de vacunación.
- Valorar el esfuerzo del personal que a pesar de que se le están duplicando las funciones, siguen manteniendo la calidad de la atención en función del tipo de población que atienden.

Es importante mencionar que estas recomendaciones se comparten en el marco de la función del Procurador de los Derechos Humanos de supervisar a la administración pública para promover el buen funcionamiento y la agilización de la gestión administrativa en materia de derechos humanos, para que sean tomadas en cuenta para el efectivo respeto y garantía de los derechos humanos. En los siguientes días, encontrará el informe completo en el portal web institucional en el siguiente enlace, en la sección de la Defensoría de la Salud:

<https://www.pdh.org.gt/documentos/informes/supervision-y-monitoreo/defensoria-desalud>

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para manifestarle las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,


Lcda. Miriam Catarina Roquel Chaves
Procuradora Adjunta I
Procurador de los Derechos Humanos

c.c. archivo